



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0409/06/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/2296

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de junio de 2022

BLANCA GUADALUPE PARRA PAREDES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Junio de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERA Y HABILITADOS LOS ALAMOS con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH/0842/2019 de fecha 21 de Junio de 2019, que cuenta con el código de identificación **T-08-017-PAP-001/19** ubicado en FRACCION DE LA PARCELA 62 Z-1 P1/1 SIN COLONIA C.P. 31604 Cuauhtémoc Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 20.911 Metros cúbicos	2	130	131	25579744	25579745
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 209.157 Metros cúbicos	14	116	129	25579746	25579759

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2

1

0

Nombre del producto:
 Denominación:

Género: PINO
 Existencia inicial: 167.245 m³ Unidad de medida: METROS CUBICOS 17/05/22 230.073 m³ FECHA 14/06/22

Fecha	Código de identificación	Receptor	Nombre del producto	Denominación	Existencia inicial
18/05/22	24994881	68/150	MAURICIO GALLEGO BARRERA	TOBOL PAPOO/19	16.800
"	24994880	69/150	"	"	17.870
21/05/22	24994878	71/150	"	"	23.200
"	24994877	72/150	"	"	18.050
24/05/22	25016887	1/25	MARTHA TABIA AGUILAR	TOBOL PAPOO/19	12.680
"	25016888	2/25	"	"	12.100
25/05/22	25016869	3/25	"	"	11.818
"	25016890	4/25	"	"	12.088
"	24994885	24/150	MAURICIO GALLEGO BARRERA	TOBOL PAPOO/19	22.100
26/05/22	25016891	5/25	MARTHA TABIA AGUILAR	TOBOL PAPOO/19	14.131
"	25016892	6/25	"	"	11.716
28/05/22	24994876	77/150	MAURICIO GALLEGO BARRERA	TOBOL PAPOO/19	10.950
"	24994871	78/150	"	"	21.400
"	24994870	79/150	"	"	14.600
30/05/22	25016893	7/25	MARTHA TABIA AGUILAR	TOBOL PAPOO/19	14.197
02/06/22	25016894	12/25	"	"	13.543
03/06/22	25016890	14/25	"	"	9.021
08/06/22	25016894	18/25	"	"	12.385
"	25016895	19/25	"	"	13.596
"	24994886	84/150	MAURICIO GALLEGO BARRERA	TOBOL PAPOO/19	21.100
"	24994885	90/150	"	"	11.200
"	24994886	91/150	"	"	21.300
09/06/22	24994887	92/150	"	"	11.280
"	25016897	21/25	MARTHA TABIA AGUILAR	TOBOL PAPOO/19	12.320
"	24994886	93/150	MAURICIO GALLEGO BARRERA	TOBOL PAPOO/19	12.050
Total					

Equivalencia de materia prima transformada 55%

Subsecretaría de Asesoría y Servicios Técnicos
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Existencia				Fecha de solicitud
Final:	0.000	Unidad de medida: METROS CUBICOS	MADERA ASERRADA	
				FECHA
				15/12/2015

BLANCA PARRA D.
BLANCA GUADALUPE PARRIS PARENTS

St. Ignace

Contacto:
 Av. Ejército Nacional 222, Cox. Anahuac,
 Delegación Miguel Alemán, Distrito Federal
 C.P. 06320, Tel. 01 55 56 64 90 95 06

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de embarques inmediata anterior. Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación para completar la información.

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

[illegible]